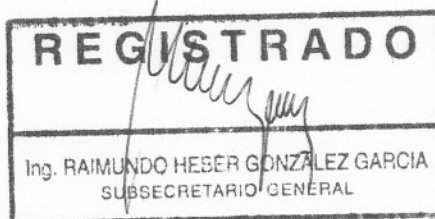




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Avellaneda, 12 de mayo de 2005.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellaneda N°s. 689/2004; Buenos Aires N°s. 2888, 2889, 2892, 2899, 3171, 3173/2004, 91 y 92/2005 Concepción del Uruguay N°s. 360, 361, 364 y 365/2004 y Delta N° 137/2004, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de las Carreras Licenciatura en Tecnología Educativa y Licenciatura en Ciencias Aplicadas -Ciclo de Licenciatura-, conforme a lo establecido en las Ordenanzas N°s. 885 y 886.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de mayo de 2005, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

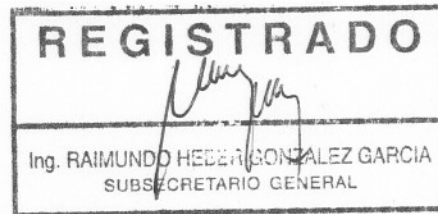
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que acreditan la conclusión de las Carreras Licenciatura en Tecnología Educativa y Licenciatura en Ciencias Aplicadas -Ciclo de



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Licenciatura-, conforme a lo establecido en las Ordenanzas N°s. 885 y 886, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

**a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:**

<b>Registro N°</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Documento</b>	<b>Título</b>
131	SESÉ, Mariana	D.N.I. 10.896.014	Licenciada en Tecnología Educativa

**b) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:**

132	del PUERTO, Norma Celia	D.N.I. 10.520.470	Licenciada en Ciencias Aplicadas
133	FARINI, María Rosa	D.N.I. 16.495.865	Licenciada en Ciencias Aplicadas
134	ROGGERO, Silvia Graciela	D.N.I. 16.973.252	Licenciada en Tecnología Educativa
135	BONAMUSA, Adriana Alicia	D.N.I. 5.817.370	Licenciada en Ciencias Aplicadas
136	MARQUE, Carlos Enrique	D.N.I. 10.133.443	Licenciado en Tecnología Educativa
137	SICARDI, Irma María	D.N.I. 17.333.649	Licenciada en Tecnología Educativa
138	RODRÍGUEZ, Beatriz Alicia	D.N.I. 17.107.783	Licenciada en Tecnología Educativa



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



gía Educativa

139 SROUR, Yalile Soraya D.N.I. 17.968.988 Licenciada en Ciencias Aplicadas

**c) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:**

140 PONCE de LEÓN, Julio D.N.I. 18.009.214 Licenciado en Ciencias Aplicadas  
 Alejandro

141 VACA, Laura Silvia D.N.I. 14.571.009 Licenciada en Ciencias Aplicadas

142 ANSALDI, Marta Estela D.N.I. 6.046.961 Licenciada en Tecnología Educativa

143 MIRÓ, Claudia D.N.I. 13.599.151 Licenciada en Ciencias Aplicadas

**d) FACULTAD REGIONAL DELTA:**

144 MARTÍNEZ, Adriana Beatriz D.N.I. 13.334.594 Licenciada en Tecnología Educativa

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 658/2005

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS TROTTO  
 RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
 Secretario Académico y de Planeamiento